



En la Ciudad de México, siendo las 13:17 horas del 18 de agosto de 2022, considerando la emergencia sanitaria decretada mediante diverso Acuerdo del Consejo de Salubridad General, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2020, aunado a que de acuerdo al Acuerdo General de Administración número II/2020 del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de veintinueve de julio de dos mil veinte, por el que se establecen los Lineamientos de seguridad sanitaria en la Suprema Corte de Justicia de la Nación durante la emergencia generada por el virus SARS-COV2 (COVID 19), se han implementado medidas de prevención y sana distancia en las oficinas de este Alto Tribunal; y, estando presentes a través de la plataforma Microsoft Teams los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones (CASOD) de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con derecho a voz y voto: maestro Héctor Esteban De la Cruz Ostos, Oficial Mayor, en su carácter de Presidente; los vocales licenciado Omar García Morales, Director General de Recursos Materiales; maestro Rodrigo Cervantes Laing, Director General de Presupuesto y Contabilidad; ingeniera Margarita Roldán Sánchez, Directora General de Tecnologías de la Información; licenciado Alfredo Lorenzo Romea González, Director General de Infraestructura Física; con derecho a voz: en su carácter de Asesores del Comité, el maestro Christian Heberto Cymet López Suárez, Contralor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; el maestro Luis Fernando Corona Horta, Director General de Asuntos Jurídicos; y la maestra Gabriela Alejandra Baca Pérez de Tejada, Secretaria de Seguimiento de Comités, en su carácter de Secretaria Técnica del CASOD.

Asimismo, se cuenta con la participación del maestro Manuel Díaz Infante Gómez, Director General de Auditoría de este Alto Tribunal y la licenciada Shaill Meave González, Directora de Revisión e Integración de Puntos de Acuerdo de Comités.

Al contarse con la presencia de los integrantes del Comité con derecho a voz y voto, el Presidente declaró la existencia de quórum legal para llevar a cabo la 15ª sesión ordinaria del 2022, conforme a lo dispuesto por el artículo 19 del Acuerdo General de administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y las Reglas de Operación y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones del 20 de enero de 2011,

La presente foja forma parte del acta correspondiente a la 15ª sesión ordinaria del 2022 del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones.



procediéndose con el desahogo del orden del día conteniendo los puntos de acuerdo distribuidos previamente.

**CASO 0115ST22.-** Revisión y aprobación de las actas correspondientes a la 14ª sesión ordinaria, 8ª y 9ª sesiones extraordinarias de este Comité.

**ACUERDO:** *Se aprueban las actas en cita.*

**CASO 0215DGRM22.-** Se solicita al Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones, CASOD, autorización para emitir el fallo del Concurso por Invitación Pública CIP/SCJN/DGRM/002/2022, para la adquisición de uniformes, prendas y equipo de protección.

**ACUERDO:** *Con base en las documentales presentadas bajo la responsabilidad de las áreas solicitantes y la Dirección General de Recursos Materiales, con fundamento en los artículos 21 fracción XXIII, 77 fracción II, 85 fracciones VI y VII del AGA XIV/2019, el Comité autoriza de manera unánime la emisión del fallo del Concurso por Invitación Pública CIP/SCJN/DGRM/002/2022 para la adquisición de uniformes, prendas y equipo de protección, adjudicando por presentar propuesta que obtuvo resolución favorable en los dictámenes exigidos por la normatividad aplicable resultando en consecuencia solvente a "COLECCIONES FINAS", S.A. de C.V., las partidas 42, 43, 58, 61, 62, 65, 69 y 83 por un monto total de \$166,066.00 (ciento sesenta y seis mil sesenta y seis pesos 00/100 M.N.) más IVA; a "SOLUCIONES INNOVADORAS DEL CENTRO", S.A. de C.V., las partidas 8 a 10, 47 a 49, 51, 52, 55 a 57, 59, 64, 66 a 68, 71, 73, 75 y 76 por un monto total de \$377,677.36 (trescientos setenta y siete mil seiscientos setenta y siete pesos 36/100 M.N.) más IVA y a "LG SEGURIDAD", S.A. de C.V., las partidas 15, 16, 19, 20 a 25, 27, 29, 30 a 33, 36 y 37 por un monto total de \$393,501.20 (trescientos noventa y tres mil quinientos un pesos 20/100 M.N.) más IVA.*

*Así mismo, se declaran desiertas las partidas 1 a 7, 11 a 14, 17, 18, 26, 28, 34, 35, 38 a 41, 44 a 46, 50, 53, 54, 60, 63, 70, 72, 74, 77 a 82 y 84 a 88 por no recibir propuestas solventes; en consecuencia se autoriza el inicio de un procedimiento mediante concurso público sumario para la adquisición de estas últimas por un monto aproximado de \$1'775,366.00 (un millón setecientos setenta y cinco mil trescientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.) más IVA, previa revisión de la convocatoria/bases por el Subcomité de Revisión de Bases.*

**CASO 0315DGRM22.-** Hacer del conocimiento del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones, la celebración de los Convenios de Reconocimiento de

La presente foja forma parte del acta correspondiente a la 15ª sesión ordinaria del 2022 del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones.



Adeudos con las empresas Guimark Total Quality, S.A. de C.V. y Ediciones Corunda, S.A. de C.V., para el pago de los servicios de impresión de diversas obras editoriales.

**ACUERDO:** *El Comité toma conocimiento que bajo su más estricta responsabilidad la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis y la Dirección General de Recursos Materiales, suscribieron los convenios de reconocimiento de adeudo SCJN-DGRM-DPC-007-05-2022 y SCJN-DGRM-DPC-006-05-2022 con las empresas "EDICIONES CORUNDA", S.A. de C.V., y "GUIMARK TOTAL QUALITY", S.A. de C.V., respectivamente, conforme a los montos descritos en el punto informativo.*

**CASO 0415DGRM22.-** La Dirección General de Recursos Materiales presenta el informe relacionado con los contratos elaborados durante el mes de julio de 2022.

**ACUERDO:** *Se toma conocimiento del informe presentado.*

**CASO 0515DGIF22.-** La Dirección General de Infraestructura Física presenta el informe relacionado con los contratos y finiquitos elaborados durante el mes de julio de 2022.

**ACUERDO:** *Se toma conocimiento del informe presentado.*

Siendo las 13:28 horas, y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la 15ª sesión ordinaria de 2022.

De conformidad con el artículo tercero del Acuerdo General de Administración III/2020 del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de diecisiete de septiembre de dos mil veinte, la presente acta se suscribe mediante la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL).

**Mtro. Héctor Esteban De la Cruz Ostos**  
**Oficial Mayor y Presidente del CASOD**

**Lic. Omar García Morales**  
**Director General de Recursos**  
**Materiales**

**Mtro. Rodrigo Cervantes Laing**  
**Director General de Presupuesto y**  
**Contabilidad**



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

OFICIALÍA MAYOR  
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CASOD

15ª sesión ordinaria del 2022

**Ing. Margarita Roldán Sánchez**  
**Directora General de Tecnologías de**  
**la Información**

**Lic. Alfredo Lorenzo Romea González**  
**Director General de Infraestructura Física**

**Mtro. Luis Fernando Corona Horta**  
**Director General de Asuntos Jurídicos**

**Mtro. Christian Heberto Cymet López Suárez**  
**Contralor**

**Mtra. Gabriela Alejandra Baca Pérez de Tejada**  
**Secretaria Técnica del CASOD**

UkFRRcbNtrQ5QAkz2McG7T9GGKLxj15GmC9rbMy0a05U=